

Ango el honor de poner en manos de  
V.S. la adjuvna Carta, y las dos que  
le fueron incluyas, y me ha dirigido  
D.<sup>o</sup> Andres Reboreda Europeo veneno  
de Lima, cuyo contenido he creido de  
mi deber como V.S. el verdaderamente como  
sino. Esto mismo habria hecho sin  
duda con otras que se me han enca-  
trado, y dirigido a V.S. segun vengo  
noticia, y de se muy bien que en la  
ilustrado concepto de V.S. nada puede  
demostrar en Americano honra  
do y de se le escriba de un punto  
~~que aun ignoran las Cadenas que~~  
~~ofortian se hemos sabido conque~~  
~~siempre cuyo habitante ignoran~~  
~~que hemos sabido conque ofortian se~~  
Las Cadenas que ellos ignoran  
sunt ~~anxaxaxax~~

con un motivo logico tambien  
el honor de acompañar a V.S.  
original la Carta q' en este dia  
me recibí del Presbíto. q' Pbro  
Parrino Coadjutor de Ayabaca,  
Nayano con Cañenas Lora, de la  
que con esta fha dixíó copia al  
Comandte M<sup>te</sup> Juan y Governad<sup>r</sup> Jo.  
Luis de Pizarra p<sup>to</sup> q' puede imponer  
este abito con respeto y a n<sup>ra</sup> seguri-  
dad y defensa con respecto a los  
q' hemos tenido antes, y no deca-  
dida de que se acercan con-  
novar las tropas enemigas  
en el Estado

Dio. que a V.S. m<sup>te</sup> a Doct<sup>a</sup> m<sup>te</sup>  
ta cañenas y depend<sup>te</sup> de A. G. de 1821,